



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: lunes, 10 de Abril de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE ROTACIÓN Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SIGÜENZA.

**1273**

El Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento de vehículos en la vía pública de rotación y residentes del municipio de Sigüenza, en referencia a su artículo 6.2. en su apartado f), que tras la modificación de la enumeración correcta corresponde al apartado e), y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sigüenza.sedelectronica.es>].

En Sigüenza, a 3 de abril de 2.023. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo.